

**DE LO SOCIAL
NÚMERO UNO DE BILBAO**

EDICTO

Doña María Cristina Rodríguez Cuesta, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número Uno de Bilbao.

Hago saber: Que en autos número 192/97, sobre reclamación de cantidad de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de don Pedro Julio López Jove, Alfonso Celestino Redondo Pozuelos, Ángel Presa Florez, Pilar Trigueros Pariente, Ángel del Campo Marquina, Eduardo Fernández Rasines, Julián Salas Salas, Florentino Piñero Tejedor, Gregorio León Peña, Gerardo Matute Ruesgas, Antonio Vázquez Pérez, Juan Gómez Fernández, Carlos Fernández Recalde, Juan Ignacio Achalandabaso Zubiaur, Jesús Perea Zalbidegoitia, José Carrera Castaño, Felipe Jayo Bilbao, José Ramón Gómez Filgueiras, Martín Escamochero Baile, Luis Izco Urrizola, Adelino Fraile Muñoz, Gregorio Azcue Lopetegui, Sabino Jáuregui Abarrategui, Ernesto Rua Madinabeitia, Diego Abajo Romero, José Carrasco del Ama José, Horacio Simón Murolas, Leonardo Fernández Casas, Joaquín González Sánchez, Ceferino Alcón Pulido, Bautista Méndez Hernández y Juan Morales Manzano, contra la empresa Fesa Fertilizantes, S.A., Ercros, S.A., Fondo de Garantía Salarial, Nitratos Castilla, S.A., Fertiberia, S.L., Freeport-Mac Moran, Industrial Química Zaragoza, S.A., Abonos Complejos del Sureste, S.A., Fesa, Fertilizantes Españoles y Fertilizantes Enfersa, S.A., sobre cantidad, se ha dictado la siguiente:

Propuesta de providencia.— S. S.ª La Secretario Judicial, M.ª Cristina Rodríguez Cuesta.

En Bilbao, a diecinueve de marzo de mil novecientos noventa y siete.

Por presentada la anterior demanda, se admite a trámite. Se cita a las partes a los actos de juicio, y en su caso, al previo de conciliación, que tendrán lugar en única convocatoria en la Sala de Audiencias de este Juzgado de lo Social, sito en Bilbao, Bombero Etxaniz, 1, el día 13-5-97, a las 12,30 horas de su mañana.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Abonos Complejos del Sureste, S.A., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", en Bilbao a seis de mayo de mil novecientos noventa y siete.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.— La Secretario Judicial, M.ª Cristina Rodríguez Cuesta.

**DE LO SOCIAL
NÚMERO TRES DE MURCIA**

EDICTO

En los presentes autos que ante este Juzgado de lo Social número Tres de Murcia, se sigue con el número 1.079/96, a instancias de don José Antonio Cárceles Rabasco, contra Mutua Murciana, INSS, Tesorería General de la Seg. Social y Herederos de Rafael Gómez Pavón, en acción sobre invalidez, se ha mandado citar a las partes para la celebración de los actos de conciliación y juicio, de no haber avenencia en el primero, el día 19 de junio de 1997, y hora de 9,30, ante la Sala de Audiencias de este Juzgado de lo Social, sita en Avenida de la Libertad, número 8, segunda planta (edificio Alba), en la reclamación que se ha dejado expresada, advirtiéndole que es única convocatoria y que deberá concurrir a juicio con todos los medios de prueba de que intente valerse, y que los actos no podrán suspenderse por falta injustificada de asistencia de la parte demandada. Quedando citado para confesión judicial con apercibimiento de poder tenerlo por confeso y advirtiéndole que, según preceptúa el artículo 59 de la Ley de Procedimiento Laboral, las siguientes comunicaciones se harán en Estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamientos.

Y para que sirva de citación en forma al demandado Herederos de Rafael Gómez Pavón, que últimamente tuvo su residencia en esta provincia y en la actualidad se encuentra en ignorado paradero, en virtud de lo acordado por el Ilmo. Sr. Magistrado Juez en propuesta de providencia de esta misma fecha, se expide la presente para su fijación en el tablón de anuncios de este Juzgado y publicación en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia".

Dado en Murcia a siete de mayo de mil novecientos noventa y siete.— El Secretario.

Número 6833

**DE LO SOCIAL
NÚMERO DOS DE MURCIA**

EDICTO

Don Mañiano Gascón Valero, Magistrado-Juez del Juzgado de lo Social número Dos de Murcia.

Hace saber: Que en este Juzgado de lo Social de mi cargo se siguen autos con el número 1.062/93, hoy en trámite de ejecución, con el número 175/94, por cantidad, seguidos a instancias de Francisco Martínez López, contra Cierres Metálicos Murcia, S.L. y Mucer, S.L., en los